

ANEXO N° 023

PROCESO CAS N° 001-2020-MDV

CARGO: GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia Municipal.

3. Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.

Comisión de Concurso Público.

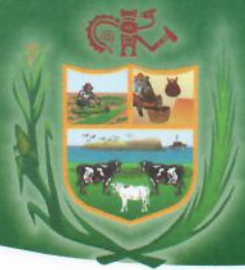
4. Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión del cargo.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Grado de Bachiller en ingeniería Ambiental y/o afines.
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado y/o seminario relacionados con Fiscalización Ambiental; tecnologías para la mitigación de impactos ambientales.
Conocimientos	Programas informáticos a nivel de usuario. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.





Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a) Supervisar la ejecución adecuada y oportuna de los servicios públicos y el cumplimiento de las funciones de las unidades a cargo de la gerencia.
- b) Coordinar y concertar, con los gobiernos locales, provinciales, regionales, instituciones públicas y privadas, y la sociedad civil organizada la implementación de planes y programas en gestión ambiental.
- c) Elaborar normativa y disposiciones en materia de su competencia y de gestión ambiental
- d) Elaborar las infracciones que contravengan las disposiciones en materia ambiental, de acuerdo a su competencia.
- e) Realizar informes de prevención ante posibles situaciones de riesgo ambiental.
- f) Emitir informes sobre problemas de emergencia ambientales en el ámbito de su competencia.
- g) Fomentar y promover programas de educación ambiental, conjuntamente con otras unidades orgánicas de la entidad y con organismos de diferente nivel de gobierno.
- h) Fomentar la participación de la población en la protección del medio ambiente y atender las denuncias referentes en materia ambiental.
- i) Elaborar y ejecutar procesos en gestión ambiental y calidad ambiental.
- j) Promover y apoyar la organización y funcionamiento de la comisión ambiental municipal.
- k) Promover ferias agropecuarias en coordinación con las asociaciones de agricultores.
- l) Coordinar con la Subgerencia de Policía Municipal, actividades de fiscalización relacionadas con los servicios de limpieza pública y gestión ambiental.
- m) Efectuar, implementar, evaluar y monitorear los avances del Plan de Manejo de Residuos Sólidos municipales, de la construcción y demolición, del manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y del Plan Anual de Fiscalización Ambiental, en concordancia con los planes de Gestión Territorial de la Municipalidad Distrital de Végueta y provincia de Huaura.
- n) Elabora la estructura de costos de servicios de limpieza pública, parques y jardines.
- o) Promover programas orientados al saneamiento ambiental y conservación de la flora y fauna en la jurisdicción del distrito.
- p) Promover la formalización de las asociaciones de recicladores en el ámbito local.
- q) Formular convenios para la gestión del manejo integral de los residuos sólidos municipales y en materia de gestión ambiental y preservación del medio ambiente.
- r) Emitir resoluciones y resolver recurso administrativo de reconsideración, en materia de su competencia.
- s) Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
- t) Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- u) Informar mensualmente al Gerente Municipal acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- v) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente Municipal.



IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002
informes@munivegueta.gob.pe



Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RÍOS
Presidente Titular del Comité CAS



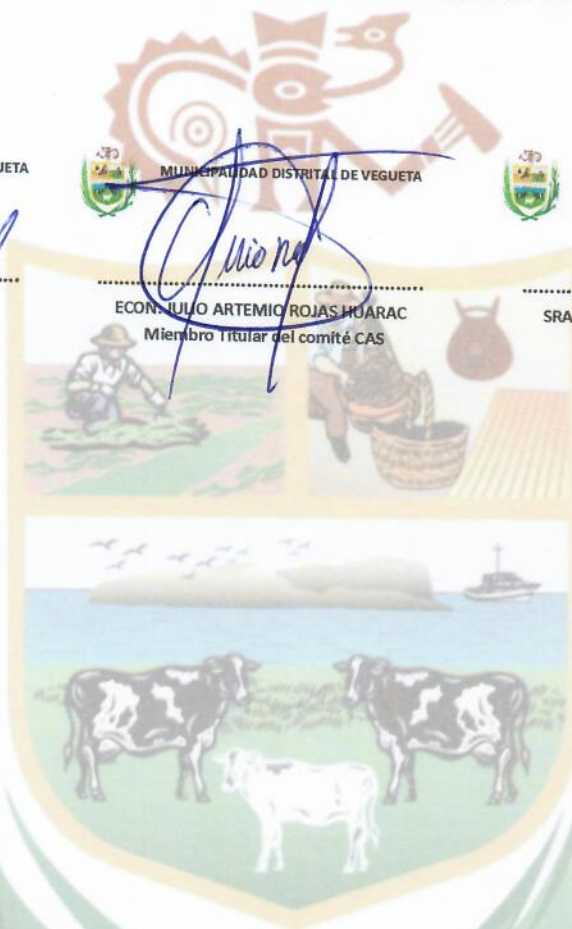
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC
Miembro Titular del comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

SRA. MARTHA ZENAIDA MEZA HERRERA
Miembro Titular del comité CAS



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002

informes@munivegueta.gob.pe